SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - I.D. Nº 344.838

En complimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el **Informe** resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 01/18 **"Adquisición de Productos de Papel para Atención Primaria de la Salud", con I.D. N° 344.838.**

En ese sentido, resulta importante destacar que en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros designados por Memorándum Sub UOC 1 N° 21/2018., para integrar el Comité de Evaluación: **Abg. Rossana Cabrera y la Lic. Graciela Domínguez**; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de las Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: **Nota de pedido de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, Planilla de Especificaciones Técnicas, Carta de Invitación, Formularios, Adendas.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

a) **Nº PAC:** ID 344.838
b) **Sistema de Adjudicación:** POR LOTES
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2018, según el Objeto de Gasto **330**, el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 344.838. A través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1722/2018, por un importe total de **G. 25.682.500** (guaraníes Veinticinco millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos), con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente Contratación Directa N° 1/18, dispone de respaldo presupuestaria para una eventual adjudicación

3. ACTA DE PRÓRROGA

Se da lectura al **Acta de Prórroga** de fecha **veintisiete de abril del 2018**; labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que a la hora establecida como plazo máximo para la presentación de los sobres, no se han presentado ninguna oferta, por lo que se procede a la Prorroga de la fecha de Apertura, según estipula la Resolución DNCP N° 805/2009.

En virtud a lo señalado más arriba, la Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el Art. N° 22 de la Ley N° 2051/2015 y el Art. N° 40 del decreto N° 21909, se decidió prorrogar la fecha de y hora de la Apertura de Sobres, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres para el día **viernes 11 de mayo de 2018 a las 10:30 horas**, (Adenda Nº 01), según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y la Resolución DNCP Nº 522/15, quedando sujeto a la aprobación y publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública.

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según consta en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 11 de mayo de 2018, se ha procedido a la apertura de los sobres de las siguientes empresas que presentaron ofertas en el presente llamado:

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Graciela Domínguez, Jefa
Dpto. Licitaciones - S1
DGOC - M.S.P. y B.S.

Oferentes:	Lotes Ofertados	Monto Total Ofertado
1- INTEG – VP S.R.L. Vigencia de la Oferta: 90 días Garantía de Mantenimiento de Oferta: 120 días Foliadas del 01 al 06 Presenta Constancia del SIPE N° 1496539	**2**	**19.922.080.-**
2- PROSPER S.R.L. Vigencia de la Oferta: 90 días Garantía de Mantenimiento de Oferta: 120 días Foliadas del 01 al 17 Presenta Constancia del SIPE N° 1496189	**1-2**	**26.770.730.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ANEXO E – CARTA DE INVITACIÓN

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	PROSPER S.R.L.	INTEG - VP S.R.L.
Formulario Oferta: *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta: 120 DÍAS.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
*Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de la Oferta **3%***	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Monto de la Garantía Presentada:	**1.350.000**	**597.662**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	**CUMPLE**	**CUMPLE**

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Abog. Liz Rossana Cabrera Chaves
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Graciela Domínguez, Jefa
Dpto. Licitaciones - S1
DGOC - M.S.P. y B.S.

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

							PROSPER S.R.L.						INTEG - VP S.R.L.					
ÍTEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. OFERTADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACIÓN
Lote 1- Productos de papel varios																		
1	14111704-002	PAPEL HIGIÉNICO PERFUMADO	Unidad	Paquetes X 4 unidad	600	6.000	BAMBINO	NACIONAL	600	5.990	3.594.000	-0,17	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	0
2	14111703-003	TOALLA DE PAPEL PARA COCINA	Unidad	Paquetes x 2 unidad	500	4.800	STYLUS	BRASIL	500	5.650	2.825.000	17,71	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	0
Monto Total Lote N° 1											**6.419.000**						**0**	
Lote 2- Papel de Escritorio																		
1	14111507-001	PAPEL TAMAÑO CARTA	Unidad	Resmas	50	18.170	REPORT	BRASIL	50	21.716	1.085.800	19,52	CHAMEX	BRASIL	50	24.440	1.222.000	34,51
2	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4	Unidad	Resmas	300	21.000	REPORT	BRASIL	300	24.070	7.221.000	14,62	EXECUTIVE	BRASIL	300	22.540	6.762.000	7,33
3	14111507-003	PAPEL TAMAÑO OFICIO	Unidad	Resmas	462	27.000	REPORT	BRASIL	462	26.071	12.044.802	-3,44	EXECUTIVE	BRASIL	462	25.840	11.938.080	-4,30
Monto Total Lote N° 2											**20.351.602**						**19.922.080**	
MONTO TOTAL LOTE N° 1 + LOTE N° 2											**26.770.602**						**19.922.080**	

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Graciela Domínguez, Jefa
Dpto. Licitaciones - S1
DGOC - M.S.P. y B.S.

8. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1173/16).

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Conforme al cuadro precedente del **Cuadro Comparativo de Oferta** se visualiza que la firma INTEG – VP S.R.L., presento la menor oferta en Lote 2, no obstante observamos que en el ítem N° 1 presenta un costo de 34% más que el precio referencial.

La Resolución D.N.C.P. Nº 1173/16, establece que cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea **superior al treinta por ciento (30%)** para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial, el Comité deberá solicitar la composición detallada de los precios.

En ese sentido el Comité solicitó por Nota a la firma: **INTEG – VP S.R.L.,** la composición detallada de los precios ofertados.

La firma INTEG – VP S.R.L. remite el desglose y composición de sus precios detallado mediante nota , los cuales fueron verificados, analizados y aceptados por esta Comisión Evaluadora. Dicha nota consta en el antecedente.

9. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme a lo establecido en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC). Punto 19 se aplicará lo establecido en la Ley 4558/2011, que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a través de los Procesos de Contratación Pública, en su Artículo 2º donde se dispone… "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional".

- **INTEG – VP S.R.L:, no presenta Certificado de Origen Nacional.**
- **PROSPER S.R.L., no presenta Certificado de Origen Nacional.**

La no presentación del documento, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

Este Comité ha analizado este punto, y ha constatado que los mismos son de procedencia nacional así como extranjera, pero se visualiza en el cuadro comparativo de ofertas que los ítems de productos extranjeros no coinciden con los ítems de productos nacionales, por lo que consideramos que no existe razón alguna para aplicar el margen de preferencia como lo establece en el punto 19 del Anexo B de la Carta de Invitación.

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Graciela Domínguez, Jefa
Dpto. Licitaciones - S1
DGOC - M.S.P. y B.S.

10. VERIFICACION EN EL SINARH

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Considerando lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 137/2018** de fecha 21 de mayo del corriente en donde se menciona en el informe que los **representantes legales, socios y/o accionistas** de la empresa; **INTEG _ VP S.R.L. y PROSPER S.R.L., <u>no registran</u>** datos en el **SINARH**.

Concluimos que las firmas están habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

11. <u>VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACION</u>.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas: **PROSPER S.R.L. e INTEG-VP S.R.L.,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta Invitación.

DOCUMENTOS	PROSPER S.R.L.	INTEG - VP S.R.L.
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.	**N/A**	**N/A**
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE/SIPE Nº1496189**	**CUMPLE/SIPE Nº1496539**

Abog. Liz Roxana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Graciela Domínguez, Jefa
Dpto. Licitaciones - S1
DGOC - M.S.P. y B.S.

b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**NO PRESENTA**
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**	**NO PRESENTA**
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	**N/A**	**N/A**
OTROS DOCUMENTOS		
Copia de contratos y/o facturaciones anteriores relacionadas a ventas en **productos de papeles** efectuadas dentro del periodo de experiencia mínima de 2 años (2016-2017), de los ítems citados dentro del presente llamado, en Instituciones Públicas y/o Privadas, que sumadas deberán corresponder al 25% del monto máximo indicado por la convocante.-.	**CUMPLE**	**NO PRESENTA**
Autorización del Fabricante:	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social Vigente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cuenta Corriente y o/ Caja de Ahorro Bancario.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

11. 1. SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a. Nota C.E. N° 01/18 de fecha 17/05/18, remitida vía correo, se ha solicitado a la empresa **PROSPER S.R.L.,** la presentación de documentos de carácter formal.

✓ Autorización del Fabricante

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente no ha presentado lo solicitado, por lo que el Comité de Evaluación **reitera** lo solicitado a la empresa PROSPER S.R.L. según Nota C.E. N° 04/18.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma PROSPER S.R.L. a través de la nota ingresada, de fecha 21/05/18, ha presentado los siguientes documentos:

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Graciela Domínguez, Jefa
Dpto. Licitaciones - S1
DGOC - M.S.P. y B.S.

Autorización del Fabricante de: **COPEL S.A.** para suministrar Hojas de la marca REPORT (Brasil); **OA Import S.A.,** para ofertar Papeles Absorbentes Stylus (Brasil) y **ADS Industrial & Comercial** para suministrar Papel Higiénico de la marca Bambino (Nacional).

b. Nota de C.E. N° 02/18 de fecha 17/05/18, remitida vía correo y Fax, se ha solicitado a la empresa **INTEG – VP S.R.L.,** la presentación de los documentos de carácter formal.

- ✓ Autorización del Fabricante

- ✓ Experiencia: Copia de contratos y/o facturaciones anteriores relacionadas a ventas en productos de papeles efectuadas dentro del periodo de experiencia mínima de 2 años (2016-2017), de los ítems citados dentro del presente llamado, en Instituciones Públicas y/o Privadas, que sumadas deberán corresponder al 25% del monto máximo indicado por la convocante.-

- ✓ Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- ✓ Fotocopia simple del Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- ✓ Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente **no ha presentado lo solicitado**, por lo que el Comité de Evaluación **reitera** lo solicitado a la empresa INDEG – VP S.R.L. según Nota C.E. N° 03/18. Además se le solicita el desglose de precios en el Lote N° 2, ítem 1, por superar el % de variación (34,51%).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma INTEG – VP S.R.L. a través de la nota ingresada, de fecha 22/05/18, ha presentado los siguientes documentos:

Autorización del Fabricante de: Librería La Princesita, para suministrar Útiles de Oficina y Productos de Papel, Cartón e Impresos; Experiencia, mediante contratos de productos de papel; fotocopia del Certificado Tributario; Fotocopia del Impuesto al Valor Agregado (IVA); Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. Como así también el desglose de precios en el Lote N° 2.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la firma **PROSPER S.R.L. e INTEG –VP S.R.L,** este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose que:

OFERENTES	DOCUMENTO	VERIFICACIÓN
PROSPER S.R.L.	Autorización del Fabricante	CUMPLE
INTEG – VP S.R.L.	Autorización del Fabricante	CUMPLE
	Experiencia	CUMPLE
	Certificado Cumplimiento Tributario	CUMPLE
	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	CUMPLE
	Patente Municipal	CUMPLE
	Desglose de Precios	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma PROSPER S.R.L. e INTEG – VP S.R.L: han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación en tiempo y forma.

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
DGOC - M.S.P. y B.S.

Lic. Graciela Domínguez, Jefa
Dpto. Licitaciones - S1
DGOC - M.S.P. y B.S.

11.2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN LA CARTA DE INVITACION.

De conformidad a lo establecido en el **Anexo C – Especificaciones Técnicas,** se ha verificado el cumplimiento de las EETT presentadas por la firma PROSPER S.R.L. e INTEG – VP S.R.L.

10.3 VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la experiencia de la firma PROSPER S.R.L. cuantificando los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 2(dos) últimos años (2016-2017) debe arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, establecido en la Carta de Invitación.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	25% Del Monto Ofertado	Contratos Ejecutados	Observación
1	PROSPER S.R.L.	26.770.602	6.692.250	209.914.000.-	CUMPLE
2	INTEG – VP S.R.L.	19.922.080	4.980.520	40.000.000.-	CUMPLE

11. RECOMENDACIÓN

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - **Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas",** se expone cuanto sigue:

En base a las evaluaciones realizadas, el Comité ha constatado la necesidad de ajustar las cantidades del Lote N° 2, conforme a la Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 1722/2018 (detallado en el punto 2-c del presente Informe).

Por Memorando CE N° 05/18 remitida a la Dirección General de Atención Primaria de Salud, se ha solicitado el V°B° para ajustar las cantidades del Lote N°2, recibiendo en la misma una respuesta favorable a lo solicitado.

Que, el comité de Evaluación recomienda **disminuir** las cantidades a adjudicar en los ítems del Lote N° 2, de manera a ajustarlo a la Disponibilidad Presupuestaria, de G. 25.682.500 (veinticinco millones, seiscientos ochenta y dos mil quinientos).

Por tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a las firmas:
PROSPER S.R.L., por un monto de G.6.419.000 (GUARANIES SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL), en virtud de ser la única oferta en el Lote N° 1 y por cumplir con todo lo expuesto en el presente informe

INTEG – VP S.R.L., por un monto de G.19.261.660 (GUARANIES DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA), en virtud de ser la mejor oferta en el Lote N° 2 y por cumplir con todo lo expuesto en el presente informe.

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Graciela Domínguez, Jefa
Dpto. Licitaciones - S1
DGOC - M.S.P. y B.S.

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2018

ADJUDICADO: PROSPER S.R.L.

RUC:80061002-4

DESCRIPCION DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - ID N° 344.838

							PROSPER S.R.L.			
ÍTEMS	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. SOLICITADA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO)
Lote 1- Productos de papel varios										
1	14111704-002	PAPEL HIGIÉNICO PERFUMADO	ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO , PERFUMADO CON CORTE DE HOJA POR HOJA. COMPOSICION: FIBRA DE CELULOSA 100 % CARACTERISTICAS: COLOR BALNCO, CON HOJA DE MÁXIMA SUAVIDAD ROLLO: NO MENOR A 30 MTRS. DE LARGO Y DE 10 CM. DE ANCHO.	Unidad	Paquetes X 4 unidad	600	BAMBINO	NACIONAL	5.990	3.594.000
2	14111703-003	TOALLA DE PAPEL PARA COCINA	TOALLA DE PAPEL PARA COCINA DE HOJAS DOBLES, EXTRA ABSORBENTES, ANCHO NO MENOR DE 22 CM, LARGO NO MENOR DE 6 METROS, CON CORTES NO MENOR DE 15 CMS Y NO MAYOR DE 25 CMS.	Unidad	Paquetes x 2 unidad	500	STYLUS	BRASIL	5.650	2.825.000
MONTO TOTAL LOTE N° 1										6.419.000

LOTE N° 1 - MONTO TOTAL ADJUDICADO(IVA INCLUIDO): GUARANIES SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL.

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Graciela Domínguez, Jefa
Dpto. Licitaciones - S1
DGOC - M.S.P. y B.S.

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2018

ADJUDICADO: INTEG - VP S.R.L.

RUC:80070892-0

DESCRIPCION DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - ID N° 344.838

							INDEG - VP S.R.L.				
ÍTEMS	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. SOLICITADA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
Lote 2- Papel de Escritorio											
1	14111507-001	PAPEL TAMAÑO CARTA	**SEGÚN PLANTILLA SICP - VERSIÓN 1.** RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA; COLOR BLANCO; GRAMAJE: 75 gr/m2. DEBERA SER MULTIUSO, ES DECIR, APTO PARA LASER, CHORRO ODE TINTA, PRE-IMPRESIÓN DE OFFSET, COPIAS Y FAX. SOPORTAR NEGROS INTENSOS Y COLORES. LAS RESMAS DEBERAN CONTENER 500 HOJAS.	Unidad	Resmas	50	CHAMEX	BRASIL	45	24.440	1.099.800
2	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4	**SEGÚN PLANTILLA SICP - VERSIÓN 1.** RESMA DE PAPEL TAMAÑO A4; COLOR BLANCO; GRAMAJE 75 gr/m2. DEBERÁ SER MULTIUSO, ES DECIR, APTO PARA LASER, CHORRO DE TINTA, PRE-IMPRESIÓN DE OFFSET, COPIAS Y FAX. SOPORTAR NEGROS INTENSOS Y COLORES. LAS RESMAS DEBERÁN CONTENER 500 HOJAS.	Unidad	Resmas	300	EXECUTIVE	BRASIL	283	22.540	6.378.820
3	14111507-003	PAPEL TAMAÑO OFICIO	**SEGÚN PLANTILLA SICP - VERSIÓN 2.** RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO; COLOR BLANCO; GRAMAJE 75 gr/m2. DEBERÁ SER MULTIUSO, ES DECIR, APTO PARA LASER, CHORRO DE TINTA, PRE-IMPRESIÓN DE OFFSET, COPIAS Y FAX. SOPORTAR NEGROS INTENSOS Y COLORES. LAS RESMAS DEBERÁN CONTENER 500 HOJAS, Y PRESENTARSE EN CAJAS.	Unidad	Resmas	462	EXECUTIVE	BRASIL	456	25.840	11.783.040
MONTO TOTAL LOTE 2											**19.261.660**

LOTE N° 2 - MONTO TOTAL ADJUDICADO(IVA INCLUIDO): GUARANIES DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Graciela Domínguez, Jefa
Dpto. Licitaciones - S1
DGOC - M.S.P. y B.S.

12. CONCLUSION

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de bases y condiciones y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, conforme a la disponibilidad, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	ADJUDICACION POR LOTE	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO)
PROSPER S.R.L.	80061002-4	LOTE N° 1	6.419.000.-
INTEG – VP S.R.L.	80070892-0	LOTE N° 2	19.261.660.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO			**25.680.660.-**

Monto Total de la sugerencia de Adjudicación (IVA Incluido): Guaraníes Veinticinco millones, seiscientos ochenta mil seiscientos sesenta.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.G. - M.S.P. y B.S.

Abg. Rossana Cabrera
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Graciela Domínguez, Jefa
Dpto. Licitaciones - S1
DGOC - M.S.P. y B.S.

Lic. Graciela Domínguez.
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES